

Manta, 20 de Abril del 2018

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION S.A.:

En cumplimiento de las disposiciones legales con relación a mi función de Comisario de **MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION S.A.**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, presento a continuación el respectivo informe:

1. He revisado el balance general de **MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION S.A.**, al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es efectuar una revisión sobre estos estados financieros, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Compañías.
2. Parte de mi revisión se soporta y complementa con en el Informe de los Auditores Externos.
3. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre oportuna y eficiente.
4. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo N° 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas, y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
5. El sistema de control interno de la Compañía, provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan el mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

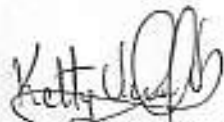
6. Dentro de los aspectos más relevantes respecto de las variaciones de las cifras de los estados financieros entre el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, menciono las variaciones significativas:

- Los Ingresos por ventas se incrementaron en 0.4, al pasar de US \$ 4.9 millones el 2016 a US \$ 5.3 millones en el 2017.
- El margen bruto disminuye en 8.58% de un año a otro; de 14.41% en el 2016 al 5.83% en el 2017.
- En el año se generó una pérdida de \$ 568 mil vs. una utilidad de US \$ 1 mil del año anterior.

7. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Compañía al 31 de Diciembre del 2017.

Es todo lo que puedo indicar en base al trabajo profesional realizado como Comisario de **MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION S.A.**

Atentamente



Econ. Ketty Vera Vera
COMISARIO